

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL; PRIMERA SECRETARIA, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO VOCALES: DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2011.

ACTA NÚM. 174 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2011. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, OCUPE LA PRIMERA SECRETARÍA EN VIRTUD DE LA AUSENCIA CON AVISO DE LA TITULAR. ASIMISMO, QUE EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO OCUPE LA SEGUNDA SECRETARÍA. **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LXVI AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIPUTADO SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SEÑALÓ QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN REQUISITO VITAL PARA LA DEMOCRACIA, Y CON EL FIN DE CONSTRUIR LA PRÓXIMA AGENDA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL BASADA EN LA VOZ Y OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, SE CREÓ UN ESPACIO EN LA PÁGINA DE ESTE PODER LEGISLATIVO DENOMINADO “TU PALABRA ES LA LEY”, EN DONDE LA CIUDADANÍA PUEDE VOTAR RESPECTO DE LAS LEYES EN ANÁLISIS QUE PARA ELLOS TIENEN MAYOR RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, Y PARA FOMENTAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA ENTRE LOS JÓVENES, EL CONGRESO DEL ESTADO HA INSTALADO KIOSCOS CIBERNÉTICOS EN EL QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS CIBERNAUTAS UNA LISTA DE 40 INICIATIVAS DE LEYES PENDIENTES DE APROBACIÓN, A FIN DE ANALIZAR DE MANERA PUNTUAL LAS PRIMERAS CINCO INICIATIVAS QUE MÁS INTERÉS HAYAN RECIBIDO. AGRADECIENDO EL APOYO BRINDADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LES PERMITEN COLABORAR CON ESTOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO QUE CONSCIENTES QUE LOS CIUDADANOS TIENEN MUCHO QUE APORTAR EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS CIUDADANOS PARA QUE CONTINÚEN PARTICIPANDO Y CON ELLO ENGRANDECER LA LABOR LEGISLATIVA QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINIERON SUMÁNDOSE AL POSICIONAMIENTO LOS DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE URGENTEMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(SEMARNAT), INVESTIGAR SI EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL ESTADO HA OCURRIDO LA MUERTE MASIVA DE ABEJAS POR EL USO DEL PESTICIDA NEONICOTINOIDES Y, EN SU CASO, PROHIBA SU USO COMO MEDIDA SANITARIA PARA SALVAGUARDAR LAS COLMENAS DE ABEJAS EN COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE APICULTORES.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, SEÑALÓ QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR LE FUE NEGADO EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES, ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALANDO QUE ÉSTAS DEBE DE SER CONCEDIDAS EN FORMA INMEDIATA, SIN SER SOMETIDAS A VOTACIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR LA COMPARECENCIA ANTE LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DE LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN LA NÓMINA DE LA DEPENDENCIA QUE ENCABEZA Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN EMPRENDIENDO PARA ERRADICARLA. ASIMISMO, ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, DOCTOR JORGE MANJARREZ RIVERA, PARA QUE PROFUNDICE Y AMPLÍE EL ALCANCE DE LA AUDITORÍA QUE REALIZA LA DEPENDENCIA A SU CARGO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE A LA NÓMINA DE LA DEPENDENCIA. ASÍ COMO TAMBIÉN INSTRUYA A SU ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO REFERENTE A LOS AÑOS 2010 Y 2011 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁREA DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS DE LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, PROPONIENDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. INTERVINIERON TAMBIÉN LOS

DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SECUNDANDO LA PROPUESTA DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. EL DIPUTADO PROMOVENTE ESTUVO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, SOLICITANDO SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA COMUNICÓ QUE FUE CONVOCADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA ASISTIR A UNA REUNIÓN ANUAL, DONDE SE PRETENDE FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, LO CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO LOS PRÓXIMOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO. POR LO QUE AL SER EL 4 DE FEBRERO VIERNES QUE CORRESPONDE TENER SESIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DE QUE SE PUEDA ADELANTAR PARA EL JUEVES 27 DE ENERO. ASIMISMO, VOLVER A CONVOCAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL JUEVES 27 DE ENERO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ZUAZUA Y MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA PARA PRESENTAR LOS ESTADOS

FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2010, A SU VEZ EL R. AYUNTAMIENTO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2010, ADEMÁS EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA E INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS REMITEN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2010.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. JORGE SOLÍS DELGADO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE AUMENTO EN EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO PARA AMPLIACIÓN AL TECHO DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO PARA EL MUNICIPIO QUE FUE DE \$3,047,777.50 PARA SER DE \$4,500,00.00; DE IGUAL MANERA SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD

DE \$4,500,00.00 DESTINADO A LA PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MISMO MUNICIPIO, ASÍ TAMBIÉN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR COMO GARANTÍA DEL CRÉDITO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDAN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA EN NUEVO LEÓN DEL PARTIDO CONVERGENCIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AGREGUEN DOCUMENTALES DE PRUEBA EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE JUICIO DE PROCEDENCIA EN CONTRA DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y QUE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO, EMITA SU DICTAMEN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6768 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO, PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO HINOJOSA, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 607.58 METROS CUADRADOS Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE DICHO MUNICIPIO POR UN TÉRMINO DE VEINTE AÑOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DEL DIF MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL EN TURNO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL GRUPO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO POR EL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS

MATERIALES OCASIONADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS BANDAS CRIMINALES, TANTO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO EL RESTO DE LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES POR LA MISMA CAUSA.-

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ DIPUTADA PRESIDENTA. “*“HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:***

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS MÚLTIPLES HECHOS VIOLENTOS QUE SE PRESENTAN COTIDIANAMENTE EN NUESTRA CIUDAD, HAN TRASTOCADO LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ DE NUESTRA COMUNIDAD, LOS DAÑOS CAUSADOS SE TRADUCEN EN MUCHOS DE LOS CASOS EN LA IRREPARABLE PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, EN OTROS ACONTECIMIENTOS MILES DE PESOS HA COSTADO A PARTICULARES LOS DAÑOS OCASIONADOS POR PÉRDIDAS MATERIALES. RECIENTEMENTE, VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE ESTA CIUDAD, FUERON TESTIGOS DE UNO DE TANTOS HECHOS VIOLENTOS QUE AZOTAN EL ESTADO, EN EL INICIO DE ESTE 2011, UN ENFRENTAMIENTO ENTRE BANDAS CRIMINALES ANTAGÓNICAS INSTALADAS EN EL ESTADO, SEMBRARON TERROR POR UN LAPSO DE 30 MINUTOS APROXIMADAMENTE, EN LA REFRIEGA A FUEGO CRUZADO LAS BANDAS CRIMINALES OCASIONARON UNA SERIE DE DAÑOS MATERIALES A DIVERSAS FINCAS Y MUEBLES PROPIEDAD DE LOS HABITANTES DE DICHA COLONIA. NO OBSTANTE LOS DAÑOS PSICOLÓGICOS QUE CAUSAN ESTOS ACONTECIMIENTOS, LOS VECINOS DEL CITADO LUGAR, ENFRENTAN LOS DAÑOS PATRIMONIALES QUE SUFRIERON EN BIENES DE SU PROPIEDAD A CAUSA DE LA BALACERA OCASIONADA DURANTE EL ENFRENTAMIENTO. CABE MENCIONAR, QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ES EL GARANTE CONSTITUCIONAL **PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES***

*Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y DE MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICOS EN TODO EL ESTADO. EN TAL VIRTUD, QUEDA EN EVIDENCIA LA INCAPACIDAD DEL EJECUTIVO DE SATISFACER ESA SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, POR LO TANTO, LO MENOS QUE ESPERAN QUE SE ESPERA DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ES LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES DE LOS QUE FUERON VÍCTIMAS LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES, Y DE TODAS LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS POR LOS ENFRENTAMIENTOS DE LAS BANDAS CRIMINALES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO SE SUME A LOS ESFUERZOS QUE HA REALIZADO EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y COADYUVE EN LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES, ASÍ COMO TAMBIÉN SE SIRVA APOYAR AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO, A FIN DE QUE HAGAN LO PROPIO EN ESE RUBRO. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL*

ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS BANDAS CRIMINALES, TANTO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO AL RESTO DE LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES POR LA MISMA CAUSA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ENERO DE 2011. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA””.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

EL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “PARA PEDIRLE NUEVAMENTE PRESIDENTA SI LA DIPUTADA SECRETARIA NOS PUEDE HACER FAVOR DE LEER CON MAYOR CLARIDAD EL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE HONESTAMENTE NO LE ENTENDÍ”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PARA LEER EL PUNTO DE ACUERDO DEL ESCRITO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE LEÍ ÍNTEGRO EL PUNTO DE ACUERDO; LO VOY A VOLVER A REPETIR ÍNTEGRO COMO..... EL ACUERDO: *““ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS BANDAS CRIMINALES, TANTO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO AL RESTO DE LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES POR LA MISMA CAUSA””*”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESANDO: “YA LEYÓ LA DIPUTADA CORRECTAMENTE... LO LEYÓ EN LA PRIMERA OCASIÓN, LE PIDO UNA DISCULPA, ME ESTOY PERCATANDO QUE NO FUE

LA LECTURA LA QUE FUE INCORRECTA, LO INCORRECTO ES LA REDACCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE PIDE QUE SE REMITA AL GOBERNADOR, Y LUEGO HACE UN EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y NO SE ENTIENDE, Y MÁS SOBRE TODO A LA LUZ DE LO QUE VOTAMOS EN EL PLENO HACE UNAS SEMANAS, DONDE INCLUSIVE UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PUSO A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR EL FONDO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO, LOS QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES, POR ESO ME CAUSÓ MUCHA EXTRAÑEZA LA FORMA TAN OSCURA Y VAGA QUE SE PRESENTÓ, QUIZÁS LA PROMOVENTE NO SE ENTERÓ DEL PUNTO DE ACUERDO QUE APROBAMOS EN EL PLENO ANTES DE CERRAR EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES ANTERIOR. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA, ES PARA COMENTARLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE EFECTIVAMENTE ES UN ERROR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, YA QUE ES UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y ES UN ERROR DEL PERSONAL TÉCNICO HABER PUESTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, ES

POR LO QUE LE PIDO QUE SI SE PUEDE HACER LA CORRECCIÓN ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES PARA PODER EMITIR EL DOCUMENTO, CON EL EXHORTO AL GOBERNADOR Y DESECHAR ÉSTE, Y NO PORQUE SE HAYA EQUIVOCADO LA DIPUTADA AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, LE RECUERDO QUE ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DE LAS CORRECCIONES Y DE LOS ARGUMENTOS EMITIDOS. SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO EXISTEN DIÁLOGOS NI DEBATE, PUESTO QUE ESTAMOS EN ASUNTOS EN CARTERA”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ANTES DE CONTINUAR CON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EN CUANTO AL ASUNTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, **ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ENVÍE PARA SU CONOCIMIENTO A DIVERSAS INSTANCIAS ELECTORALES, A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA EL EFECTO QUE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PRESUNTAMENTE PRESENTÓ ESTRATEGIA RUMBO A LAS ELECCIONES DEL 2012.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO. ““*DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CIUDADANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA EL EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN JUNO NO. 365 COL. CONTRY DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON EL OBJETO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA, TENGA A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA 27 DE ENERO DE 2011 EL PERIÓDICO “EL NORTE” PUBLICÓ NOTA TITULADA “ARMAN ESTRUCTURA 2012 AL ESTILO PRI”, EN LA CUAL EL PERIÓDICO DE REFERENCIA PUBLICA QUE: “EN UNA REUNIÓN PRIVADA CON PANISTAS EN UN SALÓN DEL MERCADO JUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE*

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE MONTERREY, ARRANCÓ ANOCHE LA ESTRATEGIA DEL PAN REGIO RUMBO A LAS ELECCIONES DEL 2012”. ASÍ MISMO, SE PUBLICA QUE EL MENCIONADO FUNCIONARIO MENCIONÓ: “VUELVO A LO QUE LES DECÍA AL PRINCIPIO: LAS ELECCIONES SE GANAN CON VOTOS. LAS ELECCIONES SE GANAN CON SIMPATÍAS DE LOS CIUDADANOS, PERO SE GANAN CON TRABAJO TERRITORIAL... ES QUE ESO LO HACE EL PRI, PUES TENEMOS QUE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SI NO, NO VAMOS A GANAR, SEÑORES”. Y MENCIONA EL CITADO PERIÓDICO EN SU NOTA QUE: “PARA LOGRAR ESTE RECLUTAMIENTO DE VOTANTES DUROS, EL PAN DESIGNARÁ POR DISTRITO ELECTORAL EN MONTERREY A TRES ENCARGADOS DE SUPERVISAR LA TAREA ELECTORAL Y DESIGNAR A JEFES SECCIONALES Y DE MANZANA”. POR OTRA PARTE, SE PUBLICA QUE EL FUNCIONARIO AGREGÓ: “... SÍ PODEMOS SERVIR A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN, QUE ES EL GOBIERNO (DE MONTERREY), Y QUE HOY POR HOY ES EMANADO DE ACCIÓN NACIONAL”. Y MENCIONA EL CITADO PERIÓDICO EN SU NOTA QUE: “ADEMÁS, SIMPATIZANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS ADHERIDOS AL PARTIDO SE ACERCARÁN CON LOS CIUDADANOS PARA CANALIZAR SUS QUEJAS EN DIVERSOS TEMAS, COMO SERVICIOS PRIMARIOS”. AL RESPECTO, ES DE MENCIONAR QUE:

ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL:

- IV.** LA LEY ESTABLECERÁ LOS PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS PARTIDISTAS DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA LAS PRECAMPAÑAS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

.....

LA VIOLACIÓN A ESTAS DISPOSICIONES POR LOS PARTIDOS O CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY.

ARTÍCULO 344 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES:

- 1.** CONSTITUYEN INFRACCIONES DE LOS ASPIRANTES, PRECANDIDATOS O CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR AL PRESENTE CÓDIGO:
- A)** LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SEGÚN SEA EL CASO.

ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL:

LA LEY ELECTORAL ESTABLECERÁ, ENTRE OTRAS, LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

IV. LAS REGLAS Y PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.

.....
LA VIOLACIÓN A ESTAS DISPOSICIONES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS O CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY.

AL RESPECTO, ES DE MENCIONAR QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ELECTORAL FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, NO ESTAMOS EN PERÍODOS DE CAMPAÑA O PRECAMPAÑA.

POR OTRA PARTE, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 50: TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES:

III. UTILIZAR LOS RECURSOS QUE TENGA ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LAS FACULTADES QUE LE SEAN ATRIBUIDAS O LA INFORMACIÓN RESERVADA A QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES A QUE ESTÁN AFECTOS;

XXXIV. ABSTENERSE DE UTILIZAR FONDOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE PROMOVER LA IMAGEN POLÍTICA O SOCIAL DE SU PERSONA, LA DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO O LA DE TERCEROS, O CON EL FIN DE DENIGRAR A CUALQUIER PERSONA.

PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: ACUERDO. PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA EL SIGUIENTE ASUNTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR A:

- *LA PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES FEDERALES.*
- *LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*
- *LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*
- *LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.*

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE ENERO DEL 2011. ATENTAMENTE, C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER””.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA. ESTA PRESIDENCIA, YA HABÍA DADO TURNO DE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, JUAN CARLOS HOLGUÍN

AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HA SIDO UNA CONSTANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL AUMENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, LA LUZ, LA GASOLINA Y EL GAS NATURAL, ESTO EN DEFINITIVA AFECTA A LOS QUE MENOS TIENEN, A ESOS QUE GANAN EL SALARIO MÍNIMO Y QUE APENAS

LES ALCANZA PARA VIVIR, Y ASÍ LO DEMUESTRAN LOS DIVERSOS ESTUDIOS QUE SE HAN REALIZADO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO DE LA UNAM, EL PODER ADQUISITIVO DE LOS MEXICANOS, DE 2006 AL 2010 EN QUE SE PERDIÓ EN UN 47 POR CIENTO. ADICIONALMENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA DE DICIEMBRE DE 2006 A ABRIL 2010, HA AUMENTADO DE 80.83 PESOS A 156.7 PESOS, ES DECIR UN 93 POR CIENTO, MIENTRAS QUE EL SALARIO MÍNIMO EN EL MISMO PERÍODO AUMENTÓ DE 48.57 A 57.46 PESOS, ES DECIR, TAN SOLO 8.89 PESOS, LO QUE REPRESENTA APENAS EL 18 POR CIENTO. ADEMÁS, CUANDO EL AUTONOMBRANDO PRESIDENTE DEL EMPLEO ENTRÓ EN FUNCIONES, A LOS MEXICANOS LES ALCANZABA PARA COMPRAR 7.22 KILOS DE TORTILLA CON EL SALARIO MÍNIMO; AL 2010 LES ALCANZA PARA 6.04 KILOS, Y NO OLVIDEMOS QUE EL MAÍZ Y LA TORTILLA ES UN ALIMENTO QUE NUNCA PUEDE FALTAR EN LA MESA DE LOS MEXICANOS, Y QUE APENAS HACE UNOS MESES SE RUMORABA QUE EL KILOGRAMO DE ESTE ALIMENTO PODRÍA SUBIR HASTA 15 PESOS. SUMÁNDOSE QUE CADA MES NOS AUMENTAN EL PRECIO DE LA GASOLINA, Y ESTO IMPACTA DE FORMA DIRECTA EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS, QUE TIENE SU EFECTO COLATERAL EN LA ECONOMÍA DE NUESTROS REPRESENTADOS.

ENTRE LAS ALTAS Y BAJAS DE LA ECONOMÍA QUIENES MÁS RESULTAN AFECTADOS SON LAS CLASES POPULARES, ÉSA CLASE TRABAJADORA QUE APENAS Y OBTIENE EL SALARIO MÍNIMO PARA VIVIR, ESA CLASE, A LA QUE CADA PESO QUE GANA REPRESENTA UNA TORTILLA QUE COMER, ESA CLASE EXPLOTADA, PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELITISTAS POCO VEN Y ATIENDEN. SABEMOS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA FIJAR PRECIOS MÁXIMOS DE ARTÍCULOS, MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL O EL CONSUMO POPULAR, ESTO DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 28, Y LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. POR ESO APELAMOS A SU SENSIBILIDAD SOCIAL Y A SU RESPONSABILIDAD DE VER POR AQUÉLLOS QUE MENOS TIENEN Y MÁS DESPROTEGIDOS, Y LE SOLICITAMOS QUE APLIQUE ESA ATRIBUCIÓN EN BENEFICIO DE MILLONES DE MEXICANOS QUE NI SIQUIERA LES ALCANZA PARA COMPRAR TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA CANASTA DE ALIMENTACIÓN RECOMENDABLE. DE ESTA FORMA, ESTIMAMOS OPORTUNO REALIZAR ACCIONES OPORTUNAS QUE ASEGUREN A LOS MEXICANOS EL CONSUMO DE PRODUCTOS BÁSICOS, COMO LA TORTILLA, EL FRIJOL, EL MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITES

COMESTIBLES, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTEURIZADA Y EN POLVO, CON EL FIN DE SATISFACER SUS NECESIDADES ESENCIALES DE ALIMENTACIÓN. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXIGIMOS QUE SE PONGA UN ALTO A LOS INCREMENTOS DE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y EXIGIMOS QUE SE RESPETE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD Y UN SANO DESARROLLO DE TODOS LOS MEXICANOS. POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 28 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL ASÍ COMO EL DIVERSO 7ª DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ESTABLEZCA LOS PRECIOS MÁXIMOS DE LOS ARTÍCULOS CONSIDERADOS COMO DE LA CANASTA BÁSICA QUE INCLUYA AL MENOS LA TORTILLA, FRIJOL, MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITES COMESTIBLES, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTEURIZADA Y EN POLVO, Y QUE SON DE CONSUMO POPULAR, A FIN

DE QUE YA NO EXISTA ALZA EN DICHS PRODUCTOS NECESARIOS PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE ENERO DE 2011. LO FIRMA EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Y EL DE LA VOZ, DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CONTINUÓ DICIENDO: “Y PUES NUEVAMENTE EXHORTARLOS A QUE VOTEMOS EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE EN LA LEGISLACIÓN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR ESTO. RECUERDO QUE EN EL 2006, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PELEARON MUY FUERTE PARA QUE SE REFORMARA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA. Y EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ESTABLECE, QUE CUANDO NO EXISTEN CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDE SEÑALAR QUE SE FIJEN LOS PRECIOS. Y ES AHÍ DONDE INTERVIENE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, QUE SON JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS AL PRESIDENTE. POR ESO, TENIENDO ESTAS HERRAMIENTAS, YO EN LO PARTICULAR NO ENTIENDO

CÓMO EL GOBIERNO FEDERAL LAS TIENE Y NO LAS PONE A DISPOSICIÓN DE LOS MEXICANOS. POR ESO LES PIDO QUE SE SUMEN A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE LO VOTEMOS EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES PARA SUMARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ, PERO TAMBIÉN PEDIRLE AHÍ QUE LE HAGA UN AGREGADO, QUE TAMBIÉN EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A SUMAR AL PUNTO DE ACUERDO, YA QUE TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE ME AGRADA QUE ÉL ESTÉ PREOCUPADO POR LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA, PERO BUENO, PUES TAMBIÉN QUE VEA LO QUE ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN, QUE ESTÁN AUMENTANDO LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, LA TENENCIA, QUE LA ESTÁN COBRANDO, QUE ESTÁN COBRANDO LA INSCRIPCIÓN DE UN PARQUE VEHICULAR, QUE ANTES NO EXISTÍAN ESOS IMPUESTOS. Y BUENO, ENTONCES YO LE PEDIRÍA AQUÍ AL COMPAÑERO MARIO EMILIO QUE HAGA EL AGREGADO, EL EXHORTO, TAMBIÉN PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE TAMBIÉN EXHORTE DE MANERA RESPETUOSAMENTE POR

ESTE CONGRESO QUE SE SUME AL PROYECTO QUE ESTÁ HACIENDO MENCIÓN EL DIPUTADO MARIO EMILIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SÍ, TODOS SABEMOS LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO HA SIDO TERRIBLE, Y COMO SE HA MENCIONADO EN EL PUNTO DE ACUERDO, LOS INCREMENTOS SIEMPRE HAN IDO A LA ALZA. ES REALMENTE RIDÍCULO EL SALARIO MÍNIMO QUE TIENEN AHORITA LOS TRABAJADORES PORQUE NO ALCANZA ABSOLUTAMENTE PARA NADA, PERO EN TAL VIRTUD, HABIENDO LOS ELEMENTOS Y LA CAPACIDAD JURÍDICA Y ADEMÁS DEBE SER MORAL, YO CREO QUE EL PRESIDENTE DEBE DE ACTUAR EN CONSECUENCIA, Y EN TAL VIRTUD, YO ESTOY DE ACUERDO CON ESE PUNTO DE ACUERDO, EN LO PROPUESTO POR EL COMPAÑERO MARIO EMILIO. TAMBIÉN HACIENDO COMENTARIO DE LO QUE DECÍA EL DIPUTADO BENAVIDES, PUES NO ES COMPETENCIA DEL GOBERNADOR SUMARSE O IR EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA, CLARO EN SU MOMENTO LO TENDRÁ QUE DECIR SI ACEPTA O NO ACEPTA EL DIPUTADO MARIO EMILIO, LA ADICIÓN QUE SE PRETENDE HACER, PERO DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA NO ES DE SU

COMPETENCIA, Y HABIENDO, PORQUE AUMENTOS HA HABIDO DEMASIADOS, EN ELECTRICIDAD, EN LA GASOLINA, TODOS SON FEDERALES; PERO AQUÍ SE ESTÁ CONCRETANDO A UN PUNTO EN PARTICULAR QUE ES LA CANASTA BÁSICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA SUMARNOS AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO MARIO EMILIO, EN EL SENTIDO DE QUE LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO HA SIDO TREMENDA. HOY POR HOY CIUDADANOS DIFÍCILMENTE COMPLETAN PARA SUBSISTIR Y PAGAR LOS SERVICIOS BÁSICOS, O SEA, SE TIENEN QUE LIMITAR PUES EN LA DIETA ALIMENTICIA, PUES PAGAN ENERGÍA ELÉCTRICA, LOS ALTOS COSTOS QUE HA TENIDO LA ENERGÍA ELÉCTRICA, LOS INCREMENTOS A LA GASOLINA, Y PUES TODO ESTO REPERCUTE DIRECTAMENTE A LOS PRODUCTOS COMO ES EL FRIJOL, EL MAÍZ, PUES LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE SE TENGAN. ENTONCES, PUES SERÍA IMPORTANTE QUE SE FIJARA UN PRECIO YA A NIVEL; EL PRESIDENTE TIENE LAS FACULTADES PARA FIJAR ESTE PRECIO DE LA

CANASTA BÁSICA Y PUES TRATAR DE IR RECUPERANDO. TAL PARECE, O SE HA MANEJADO QUE YA NO TENEMOS LAS CRISIS AQUÉLLAS SEXENALES POR LOS CAMBIOS QUE HA HABIDO, PERO PUES ES UNA CRISIS LATENTE QUE DÍA CON DÍA PUES SE ESTÁ INCREMENTANDO. LA MISMA INSEGURIDAD QUE SE HA GENERADO EN TODO EL PAÍS PROMUEVE TAMBIÉN LA FALTA DE INVERSIONES, PROMUEVE TAMBIÉN QUE LAS PERSONAS TENGAN EL TEMOR Y QUE NO INVIERTAN, Y QUE NO CREEN NUEVOS NEGOCIOS, NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y ESTO PUES TAMBIÉN TRAE CONSECUENCIAS MUY GRAVES PARA TODA LA SOCIEDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE SE HA APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE HA PROPUESTO EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES CASTILLO A SU PROPUESTA ORIGINAL”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO QUISIERA ELABORAR UN POQUITO SOBRE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, PORQUE AUNQUE YO QUISIERA ACEPTARLA....NO, NO ES QUE LA COMPLIQUE, ES QUE SERÍA TOTALMENTE ILEGAL, PERDÓN. EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y QUISIERA QUE ME PERMITIERAN LEERLO,

PARA QUE NO SE VAYA A MALINTERPRETAR, DICE EL ARTÍCULO 7°:
“PARA LA IMPOSICIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL, DE PRECIOS A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL O EL CONSUMO POPULAR, SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE: YO PRIMERO PREGUNTARÍA AL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES ¿CUÁL DE ESTOS NO SON NECESARIOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL O EL CONSUMO POPULAR? TORTILLA, FRIJOL, MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITE COMESTIBLE, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTEURIZADA Y EN POLVO, EN PRIMER TÉRMINO. Y EN SEGUNDO TÉRMINO, DE LA LECTURA AL ARTÍCULO 7° DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA SE ESTABLECE CLARAMENTE, SERÍA UNA IRRESPONSABILIDAD MARCARLE DE OTRA FORMA, DICE: “I.- CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL DETERMINAR MEDIANTE DECRETO LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PODRÁN SUJETARSE A PRECIOS, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA EN EL MERCADO RELEVANTE DE QUE SE TRATE, LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA DETERMINARÁ MEDIANTE DECLARATORIA SI HAY O NO CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA...”

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO RESPETUOSAMENTE, DISCULPE LA INTERRUPCIÓN. SE HA AGOTADO EL DEBATE DE ESTE ASUNTO, SOLAMENTE LA PREGUNTA ES SI ACEPTA O NO ACEPTA LA ADICIÓN QUE PROPONE EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES A SU PROPUESTA ORIGINAL”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EXPRESÓ: “POR ESO LES PEDÍ QUE ME PERMITIERAN ELABORAR POR QUÉ NO ACEPTO, DIJE: NO ACEPTO POR ESTAS RAZONES. Y COMO ÉSTA ES UNA ADICIÓN, PENSÉ QUE IBA A HABER ESPACIO PARA DISCUTIRLA. NO SE TRATA DE UNA CUESTIÓN DE MALA FE, SINO ES UNA CUESTIÓN DE QUE ES UNA NUEVA PROPUESTA Y SOBRE ESTA NUEVA PROPUESTA ESTOY EMPEZANDO LA DISCUSIÓN, PERO SI NO QUEREMOS ENTRAR A LA DISCUSIÓN PORQUE YA SE CONCEDIÓ LA RAZÓN, DE ACUERDO, VA”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO. SE PONE A LA CONSIDERACIÓN, SI ASÍ LO DESEA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LE RECUERDO A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EN ESTE PUNTO, UNA VEZ QUE SE DESEA HACER UNA ADICIÓN Y SE PREGUNTA AL PROMOVENTE, NO HAY DISCUSIÓN DEL MISMO, SI SE DESEA ENTRAR A

LA DISCUSIÓN CON GUSTO LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA ENTRAR AL DEBATE DEL ASUNTO ORIGINAL”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “TODA VEZ QUE NO HA SIDO ACEPTADA LA ADICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES CASTILLO, Y UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO DE MANERA ÍNTEGRA EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SE DA POR APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ÉL MISMO PRESENTA SIN LA ADICIÓN DEL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN LA PASADA SESIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ACORDAMOS ENVIAR UN PUNTO DE ACUERDO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, COMPAREZCA ANTE ESTE CONGRESO Y EXPLIQUE LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN DETECTADO EN SU DEPENDENCIA. ESTA

SOLICITUD HA SIDO ATENDIDA OPORTUNAMENTE POR EL SECRETARIO DE SALUD, QUIEN MANIFESTÓ PÚBLICAMENTE SU ACUERDO EN ACUDIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y CONFIRMÓ LA CITA PARA LA PRÓXIMA SEMANA. A SU VEZ, TAMBIÉN SABEMOS QUE LAS IRREGULARIDADES EN LA NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD NO SOLAMENTE SE HAN DETECTADO DURANTE LOS EJERCICIOS DEL 2010 Y EN EL PRESENTE AÑO, PUES YA EN LOS AÑOS 2007 Y 2008 LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ “AVIADORES”, ADEMÁS DE CARGOS SIN JUSTIFICAR EN LA DEPENDENCIA. EL RECuento DE ESTOS AÑOS ES EL SIGUIENTE: EN EL 2007, UN "AVIADOR" COBRÓ 130,000 PESOS; 55 PLAZAS NO AUTORIZADAS POR 350,000 PESOS; 51 FUNCIONARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEO; 260 SERVIDORES PÚBLICOS CON PLAZA DE MÉDICO REALIZARON TAREAS ADMINISTRATIVAS; 11 EMPLEADOS, SIN TENER DERECHO, RECIBIERON VALES POR \$84,000 PESOS. EN EL 2008, UN "AVIADOR" COBRÓ \$106,000 PESOS; 98 SERVIDORES PÚBLICOS "DOBLETEARON" EN SALUD ESTATAL Y MUNICIPAL, POR \$29 MILLONES 384 MIL PESOS; 526 PLAZAS NO AUTORIZADAS POR \$4 MILLONES 298 MIL PESOS; 227 FUNCIONARIOS CON PLAZAS DE MÉDICO REALIZARON TAREAS ADMINISTRATIVAS POR \$48 MILLONES 948 MIL PESOS. SI AL EJERCICIO DE ESTE PAR DE AÑOS, LE

AÑADIMOS LA INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA ESTATAL QUE DETECTÓ UNA NÓMINA FUERA DE CONTROL Y 33 PRESUNTOS “AVIADORES”, QUE SE SUMAN TAMBIÉN A CASOS DE SUPUESTO NEPOTISMO EN EL EJERCICIO ACTUAL, ESTAMOS ANTE UN CASO GRAVE DE MAL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE DEBE SER SANCIONADO EJEMPLARMENTE. ANTE TAL DESORDEN QUE SE ENCUENTRA DESDE LA GESTIÓN DE GILBERTO MONTIEL AMOROSO EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL PASADO SEXENIO Y QUE LAMENTABLEMENTE HA CONTINUADO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, RESULTA POCO CREÍBLE QUE UNA SIMPLE CAJERA, HOY PRESA, SEA LA ÚNICA RESPONSABLE DE TALES HECHOS. ADEMÁS, EN SU TIEMPO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EMITIÓ RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PARA SUBSANAR LAS FALLAS Y SANCIONAR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS, PERO A TRES AÑOS DE ESTOS HECHOS OBSERVAMOS QUE ÉSTAS NO FUERON ATENDIDAS OPORTUNAMENTE, MOTIVOS POR LOS CUALES, A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO LOS DIPUTADOS DEL PAN CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE DEBE ACUDIR A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, JORGE MANJARREZ RIVERA, A FIN DE QUE SE NOS PROPORCIONE UN PANORAMA

MÁS COMPLETO RESPECTO A LA AUDITORÍA A LA NÓMINA DE ESTA IMPORTANTE DEPENDENCIA ESTATAL. SOLICITAMOS ASIMISMO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO PIDA LA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DEL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR. ESTO NOS LLEVARÁ A CUMPLIR CON UNA DE LAS FUNCIONES TRASCENDENTALES DE ESTE CONGRESO, QUE ES LA APLICACIÓN DE LA LEY, ASIMISMO LA VIGILANCIA DEL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, INTEGRANTE DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE CONTEMPLAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO UNA MATERIA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** TODOS LOS DÍAS CONOCEMOS NOTICIAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE ACTUALMENTE SE HA ACENTUADO EN NUESTRO PLANETA. CAMBIOS CLIMÁTICOS, PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD, CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DEL AGUA, ETCÉTERA. A PESAR DE LOS CONTINUOS SIGNOS DE ALERTA QUE LA TIERRA NOS DA, NO LE HEMOS DADO LA IMPORTANCIA QUE ESTE TEMA MERECE. SABEMOS QUE EL BIENESTAR DEL PLANETA GUARDA ESTRECHA RELACIÓN CON PROBLEMAS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES, POR LO TANTO ES NECESARIO OBSERVAR A LOS MISMOS COMO UNA RED DE CAUSA-EFECTO. ES CLARO QUE LAS CONSECUENCIAS DE UN DESEQUILIBRIO EN EL MEDIO AMBIENTE TIENE REPERCUSIONES DIRECTAS EN TODOS LOS INDIVIDUOS QUE HABITAN ESTE PLANETA. POR EJEMPLO, LA CONTAMINACIÓN TANTO DEL AIRE, DEL AGUA O DEL SUELO, CAUSAN

UN DETERIORO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS. DE IGUAL FORMA, LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES COMO MADERA, AGUA O PETRÓLEO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN NIVELES MUY ALTOS, ESTÁ PRODUCIENDO EL AGOTAMIENTO DE LOS MISMOS, LO QUE SE TRADUCE EN LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS GENERACIONES FUTURAS. POR LO ANTERIOR, RESULTA FUNDAMENTAL QUE CONOZCAMOS LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, INVESTIGUEMOS QUÉ ESTÁ PASANDO, CUÁLES SON LOS FACTORES QUE LOS PROVOCAN, SUS CONSECUENCIAS Y, LO MÁS IMPORTANTE DE TODO, QUÉ PODEMOS HACER PARA EVITARLOS Y PROTEGER NUESTRO ENTORNO. PARTE FUNDAMENTAL DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE VIVIMOS ES LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CULTURA DE LA POBLACIÓN, YA QUE SON MÍNIMOS LOS PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES. UN EJEMPLO RECIENTE, ES EL DÍA DE AYER QUE FUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DEL MISMO, Y SUS PROGRAMAS PASARON DESAPERCIBIDOS PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN. ES NECESARIO QUE LOS CIUDADANOS COMPRENDAN LA COMPLEJIDAD DEL AMBIENTE NATURAL Y LAS REPERCUSIONES QUE LAS ACCIONES DEL HOMBRE TIENEN EN ÉL, PARA QUE ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS,

VALORES, ACTITUDES Y HABILIDADES PRÁCTICAS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR DE MANERA RESPONSABLE Y EFECTIVA EN LA PREVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS DIFICULTADES ECOLÓGICAS. LA NIÑEZ, ES LA ETAPA DEL SER HUMANO EN QUE LA FORMACIÓN RECIBIDA REGIRÁ EN GRAN PARTE EL DESARROLLO QUE LA PERSONA TENDRÁ A LO LARGO DE SU VIDA, POR LO QUE RESULTA SUMAMENTE IMPORTANTE COMENZAR A INCULCAR EN LOS NIÑOS UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA, BRINDÁNDOLES TODO EL CONOCIMIENTO QUE EXISTE SOBRE LA MATERIA, CON LA INTENCIÓN DE SEMBRAR EN ELLOS EL INTERÉS Y EL AMOR POR EL MEDIO AMBIENTE, SABIENDO QUE EL FUTURO DE ÉL ESTÁ EN SUS MANOS. EN EL AÑO 2006, DURANTE EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA, LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), FIRMARON EL CONVENIO BASES DE COORDINACIÓN, LO QUE PERMITIRÍA REFORZAR EL TRABAJO QUE REALIZAN AMBAS DEPENDENCIAS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL. SU OBJETIVO: DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN ORIENTADO AL DESARROLLO SUSTENTABLE, AL INCORPORAR EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS LA IMPORTANCIA DE PROTEGER Y CONSERVAR LAS RIQUEZAS NATURALES CON LAS QUE CUENTA NUESTRO PAÍS. A PESAR DE ESTO,

AUNQUE DENTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACTUALES DE NIVEL BÁSICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE HA INCLUIDO EN LA MATERIA DE CIENCIAS NATURALES, INFORMACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO EL IMPACTO QUE TIENEN OTROS FACTORES EN EL MISMO, CONSIDERAMOS DE GRAN IMPORTANCIA SOBRE EL TEMA QUE DEBE PROPORCIONÁRSELES A LOS ESTUDIANTES NO ES SUFICIENTE. ASÍ COMO SE INTEGRE EN LOS PROGRAMAS LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA, CONSIDERAMOS NECESARIO POR LAS RAZONES EXPUESTAS INCLUIR LA MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL PRIMARIA. POR LO TANTO, SOLICITAMOS NO SÓLO PLASMAR EN LOS LIBROS LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA, SINO QUE TAMBIÉN DEBE INCLUIR Y DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE ACCIÓN, ESTO DOTANDO AL ALUMNO CON LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA PARTICIPAR PRODUCTIVAMENTE EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES PRESENTES Y LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS, MEDIANTE PROGRAMAS EN LOS QUE PUEDAN LLEVAR A CABO DICHA PRÁCTICA. EN LA MATERIA PROPUESTA SE INCLUIRÍA ADEMÁS DE LOS LIBROS DE TEXTO, PROGRAMAS PERMANENTES DE CLASIFICACIÓN DE LA BASURA Y

RECICLADO TAMBIÉN OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN; PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL AGUA Y ENERGÍA, ENTRE OTROS. DENTRO DE SUS FACULTADES, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE LA DE PROPONER A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL CONTENIDOS EN LOS PLANES DE ESTUDIO QUE POSIBILITEN AL EDUCANDO, UN DESEMPEÑO MÁS ADECUADO EN EL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. CONCLUYENDO CON LO ANTERIOR EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL DESEO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE COMENZAR A FORMAR EN LA NIÑEZ EL RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PROPONGA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL INCLUIR DENTRO DE SUS PLANES DE ESTUDIO DE NIVEL PRIMARIA, LA MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CREANDO LOS LIBROS DE TEXTO CORRESPONDIENTES A LA MATERIA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PRÁCTICOS QUE PERMITAN AL ALUMNADO TENER NO SÓLO EL CONOCIMIENTO SINO LLEVARLO A CABO EN SU CASA Y COLONIA, A FIN DE QUE NUEVO LEÓN SEA CUNA DE CIUDADANOS CON

CONCIENCIA Y VALORES ECOLÓGICOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO REPRESENTANTES POPULARES DE NUEVO LEÓN Y ALGUNAS VECES CERCANOS AL QUEHACER DE LOS HISTORIADORES Y DE LOS CRONISTAS NUEVOLEONESES, HOY DESEAMOS MANIFESTAR NUESTRO RECONOCIMIENTO PÚBLICO A DON AURELIANO TAPIA MÉNDEZ, QUIEN MURIÓ EL DOMINGO 23 DE ENERO Y FUERA SEPULTADO EL PASADO MARTES 25 DE ENERO. DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEREMOS RECORDAR LA MEMORIA NO DEL SACERDOTE CATÓLICO, SINO DEL ESCRITOR, CRONISTA E HISTORIADOR

MEXICANO QUE FUE AURELIANO TAPIA MÉNDEZ, CONOCIDO POPULARMENTE COMO “MONSEÑOR TAPIA”. SU MUERTE ES UNA LAMENTABLE PÉRDIDA PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, EN PARTICULAR PARA SU COMUNIDAD RELIGIOSA, PERO TAMBIÉN PARA LOS GRUPOS LITERARIOS DE HISTORIADORES Y DE CRONISTAS EN LOS CUALES PARTICIPÓ. POR ELLO, HOY QUEREMOS HACER UN ESBOZO DE LA VIDA NO DEL SACERDOTE, SINO DEL HISTORIADOR Y CRONISTA, CON BASE EN LOS RECUERDOS DE SUS PROPIOS COMPAÑEROS DE OFICIO. NACIÓ EN JACONA DE PLANCARTE, MICHOACÁN, EL 3 DE MAYO DE 1931, PERO DESDE SU INFANCIA SU FAMILIA EMIGRÓ CON SU FAMILIA A MONTERREY, EN DONDE SE ORDENÓ COMO SACERDOTE EN 1955, Y DESDE ENTONCES COMBINÓ EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN RELIGIOSA CON LAS TAREAS DE ESCRITOR, CRONISTA E HISTORIADOR EN LAS CUALES REALIZÓ UNA GRAN ACTIVIDAD. HA SIDO EL ÚNICO QUE FUE PRESIDENTE, AL MISMO TIEMPO, DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA Y DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS. ESCRIBIÓ Y PUBLICÓ MÁS DE UN CENTENAR DE LIBROS Y FOLLETOS DE HISTORIA, FILOSOFÍA Y LITERATURA, PERO ADEMÁS AYUDÓ A EDITAR NUMEROSAS OBRAS DE OTROS AUTORES LOCALES Y FORÁNEOS, EN ESPECIAL LAS EDICIONES AL VOLEO, A TRAVÉS DEL

CUAL SE PUBLICARON MÁS DE DOS MILLONES DE LIBROS Y FOLLETOS. EN 1980, DESCUBRIÓ UNA CARTA INÉDITA DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ A SU CONFESOR, ANTONIO NÚÑEZ DE MIRANDA EN LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO DE MONTERREY, QUE ADEMÁS DE CONSIDERARSE UN HALLAZGO HISTÓRICO, FUE LA BASE PARA UNA DE SUS OBRAS, PUBLICADA EN 1992. INCLUSO, HACE UNOS MESES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PUBLICÓ UNA NUEVA EDICIÓN SOBRE DICHO LIBRO. SON VARIADOS Y NUMEROSOS LOS TEMAS QUE ABORDÓ EN SUS ESCRITOS, DESDE LUEGO ABORDÓ LOS QUE SE REFIEREN A LA IGLESIA Y LOS OBISPOS, PUES HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE SU VIDA FUE CRONISTA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, PERO SE ADENTRÓ A LOS TEMAS DEL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA Y LITERATURA, RECIBIENDO RECONOCIMIENTOS POR SUS ESCRITOS SOBRE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, SOBRE ALFONSO REYES Y SOBRE EL DOCTOR JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ. POR CIERTO, UNA DE SUS ÚLTIMAS OBRAS FUE LA BIOGRAFÍA SOBRE EL DOCTOR “GONZALITOS”, PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE NUEVO LEÓN, POR CUYO ÉXITO LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ACORDÓ PUBLICAR UNA NUEVA EDICIÓN. UN ASUNTO CONTROVERTIDO FUE EL APOYO QUE BRINDÓ A LA CAUSA

DE LA UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, DURANTE LA LUCHA POR REFORMAR EL ARTÍCULO 3ª DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, CON LA PRETENSIÓN DE IMPARTIR LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MÉXICO. COMO CIUDADANO PERTENECIÓ A VARIAS SOCIEDADES CULTURALES, ENTRE ELLAS AL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA, A LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, A LA ACADEMIA DE LITERATURA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CULTURA Y A LA SOCIEDAD MEXICANA DE FILOSOFÍA, ENTRE OTRAS. FUE MIEMBRO DE LA ACADEMIA HISPANOAMERICANA DE ARTES, CIENCIAS Y LETRAS, CORRESPONDIENTE A LA REAL ESPAÑOLA, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD ALEMANA DE GENEALOGÍA DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID Y DE LA ACADEMIA MEXICANA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA. AL PADRE TAPIA SE LE RECUERDA COMO UN ACUCIOSO INVESTIGADOR QUE ESCRIBIÓ MILES DE ARTÍCULOS EN PERIÓDICOS Y REVISTAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. AL FALLECER TENÍA 79 AÑOS DE EDAD Y EL PRÓXIMO 3 DE MAYO CUMPLIRÍA 80 AÑOS DE VIDA. POR ELLO, SI ASÍ LO TIENE A BIEN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LES PIDO QUE DE MANERA

RESPETUOSA RINDAMOS UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL HISTORIADOR Y CRONISTA DON AURELIANO TAPIA MÉNDEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. BUENO, SUMARME A ESTE POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO HOMAR AL MAGUER SALAZAR. CREO QUE LA VIDA DE MONSEÑOR AURELIANO TAPIA MÉNDEZ, QUE FUE REGIO POR DECISIÓN Y ADOPTADO, CREO QUE CON MUCHO CARIÑO POR LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN, POR TODO EL TRABAJO QUE EMPRENDIÓ, NO SOLO POR SU ALTRUISMO, SINO POR TODA ESA APORTACIÓN SOCIAL E HISTÓRICA QUE HIZO A NUESTRO ESTADO, ENVIAR DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE NUESTRO MÁS SENTIDO PESAR A LA COMUNIDAD CATÓLICA Y A LAS AUTORIDADES OBVIAMENTE DEL ARZOBISPADO DE MONTERREY POR EL FALLECIMIENTO DE MONSEÑOR AURELIANO TAPIA MÉNDEZ. Y BUENO, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL HACER UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A ESTA GRAN PERSONA POR SU LAMENTABLE FALLECIMIENTO, LOS QUE ESTE POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, **SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MONSEÑOR AURELIANO TAPIA MÉNDEZ.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ. “GRACIAS DIPUTADOS, PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EN EL LENGUAJE DE LA VOZ POPULAR SUELE MENCIONARSE DE MANERA FRECUENTE QUE LOS GRANDES HOMBRES NUNCA MUEREN, SUS OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS MEJORES CAUSAS SOCIALES DE LA HUMANIDAD QUEDAN GRABADAS DE MANERA IMBORRABLE Y PARA SIEMPRE EN EL SENTIMIENTO COLECTIVO. EN FUNCIÓN DE ESTA PERCEPCIÓN, HISTÓRICAMENTE

COMPROBADA, ES POSIBLE CONCLUIR QUE DON SAMUEL RUIZ GARCÍA, OBISPO EMÉRITO DE LA DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, FALLECIÓ EL 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. A TRAVÉS DE SU LEGADO CONTINÚA PRESENTE EN LA CONCIENCIA Y EN EL CORAZÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, INCLUYENDO A LOS POBRES MARGINADOS Y EXCLUIDOS DE NUESTRO PAÍS, A QUIENES ENTREGÓ Y DEDICÓ SU VIDA DE MANERA PREFERENTE PARA LA OBTENCIÓN Y RECONCOMIENDO DE SUS PREMISAS Y RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. EN LA DIÓCESIS DE SU JURISDICCIÓN LUCHÓ INCANSABLEMENTE Y DE MANERA VERTICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE QUE FUERON OBJETO LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SU DERECHO INALIENABLE A SER TRATADOS COMO SERES HUMANOS Y POR LA DEVOLUCIÓN DE LA TIERRA DE LAS QUE FUERON DESPOJADOS COMO DUEÑOS ORIGINALES. FUE TRANSIGENTE Y APOYÓ SU RECLAMOS PARA QUE EL ESTADO ATENDIERA SUS NECESIDADES POSTERGADAS DE EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, SALUD Y JUSTICIA. SU DEFENSA INFATIGABLE A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y SUS REIVINDICACIONES SOCIALES LA INICIÓ EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS A PARTIR DE 1959, EXTENDIÉNDOSE POR VARIAS DÉCADAS, CULMINANDO CON SU RETIRO

DE LA DIÓCESIS EN EL AÑO DE 1999. A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA RELIGIOSA Y HUMANISTA, NO SOLAMENTE ELIGIÓ LA OPCIÓN POR LOS POBRES, TAMBIÉN DEJÓ UNA PROFUNDA HUELLA COMO PROMOTOR DE LA PAZ Y BUENAS VOLUNTADES, ASÍ LO DEMOSTRÓ EN DIVERSOS CONFLICTOS SOCIALES INCLUIDA LA INSURRECCIÓN ZAPATISTA, EN EL AÑO DE 1994. TAMBIÉN HUBO QUIENES LLEGARON A RECONOCERLO COMO OTRO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, POR MOTIVO DE SU PERSEVERANTE E INACABADA LABOR PASTORAL, ESPIRITUAL Y SOCIAL EN FAVOR DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS, PORQUE DE ESA MANERA FUE COMO EN EL CURSO DE SU VIDA INTERPRETÓ LA VERDADERA ESENCIA DEL EVANGELIO ECLESIAÍSTICO. NO EN VANO EN SU ANIVERSARIO NÚMERO 40 DE MINISTERIO PASTORAL, SE LE HIZO UN HOMENAJE EN EL QUE SE DESTACÓ, ENTRE OTRAS COSAS, COMO “EL PROFETA SAMUEL”. A TRAVÉS DE LAS AÑOS, MONSEÑOR RUIZ HA SIDO JUEZ, CONSEJERO Y HOMBRE SABIO EN SU DISENTIMIENTO, SIEMPRE GUIADO DESDE ADENTRO MISMO DE SU PUEBLO, ARTICULANDO UNA PERSPECTIVA QUE RESUENA COMO UNA DE LAS VERDADES MÁS PROFUNDAS QUE CONOCEMOS, QUE EL DIOS DE LA VIDA NOS LLAMA A JUSTICIA, LA MISERICORDIA Y LA HUMILDAD Y QUE SOLO ESCOGIENDO LA VIDA CONOCEREMOS LA VERDADERA LIBERACIÓN Y LA ALEGRÍA. LA

DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS SE CONVIRTIÓ ASÍ EN UN LUGAR DONDE LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES FUE ENCARNADA; LAS NECESIDADES DE LOS EXCLUIDOS LEGALMENTE POSTERGADAS SE CONVIRTIERON EN EJE CENTRAL DE LA ACCIÓN Y SE FOMENTÓ LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, PIEDRA FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD CIVIL. ASÍ MISMO, CABE DESTACAR QUE CON MOTIVO DE SU DISTINGUIDA TRAYECTORIA DENTRO Y FUERA DE LA VIDA PASTORAL, EN EL AÑO 2000 FUE MERECEDOR DEL PREMIO “SIMÓN BOLÍVAR”, QUE LE FUE OTORGADO POR LA UNESCO, POR SU ACTIVO PAPEL DE MEDIADOR EN BENEFICIO DE LA PAZ Y SU LUCHA A FAVOR DEL RESPETO A LAS MINORÍAS. EN ESA MISMA DIMENSIÓN RECIBIÓ EL PREMIO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NÚREMBERG, POR SU INFATIGABLE DEFENSA DE ÉSTOS EN LO QUE RESPECTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO EL DOCTORADO HONORIS CAUSA EN EL AÑO DE 1997, POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. DE ESTA SÍNTESIS BIOGRÁFICA SOBRE LA PRODUCTIVA VIDA DE DON SAMUEL RUIZ GARCÍA EN BENEFICIO DE LAS MEJORES CAUSAS SOCIALES, PODEMOS DEDUCIR CON EVIDENTE NATURALIDAD QUE EL OBISPO EMÉRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CONOCIDO COMO “TATI” O EL

CAMINANTE, SEGUIRÁ PRESENTE PARA SIEMPRE EN LA MENORÍA Y EN EL CORAZÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LOS MÁS POBRES Y EXCLUIDOS DE NUESTRA PATRIA. DESCANSE EN PAZ, EL MÁS QUERIDO DE LOS OBISPOS MEXICANOS. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. . LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MAS PARA HACER UN COMENTARIO U OBSERVACIÓN CON RESPECTO A LA NORMATIVA DEL CONGRESO. EN EL PUNTO ANTERIOR QUE SE VOTÓ AHORITA Y QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ, SIENTO QUE LA PREGUNTA SE HIZO POSTERIOR A LA VOTACIÓN, Y YO CREO QUE CUANDO HAY ALGUNA ADICIÓN, SI SE LE PIDE AL PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO EN ALGUNA ADICIÓN, DEBE DE SER ANTERIOR A LA VOTACIÓN, YA UNA VEZ VOTADO, YO CREO QUE NO DEBE DE SER YA PROPUESTO PORQUE YA SE EMITIÓ EL VOTO Y POR CONSECUENCIA PUES SI UNO NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN Y EL PROMOVENTE SÍ ESTÁ DE ACUERDO, TENDRÍA UNO QUE RETIRAR EL VOTO O SOLAMENTE QUE YO ESTÉ MAL EN LA NORMATIVA, PERO SI QUISIERA QUE SE PRECISARA EN ESE SENTIDO. CREO YO QUE ES ANTES DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN CUANDO SE HAGA LA PREGUNTA, SI EL

PROMOVENTE ESTÁ DE ACUERDO EN ALGUNA ADICIÓN, EN SU PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL MARTES 1º DE FEBRERO DE 2011.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 1º DE FEBRERO DE 2011, A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO.

DD # 175-LXXII-11. SO-D. P.
JUEVES 27 DE ENERO DE 2011.